

cencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 18 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.650/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle A, sin número (terrenoT-01 PP-10 “Sur M-50”), en el término municipal de Leganés (28914 Leganés), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P850

- De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:
- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - b) Ubicación de la instalación: Calle A, sin número (terrenoT-01 PP-10 “Sur M-50”), en el término municipal de Leganés.
 - c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
 - d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2009P850	ICE5185	Nuevo	1 × 630	431483	4462903
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		

- e) Presupuesto total: 37.493,50 euros.
- Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
- Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.
- (02/13.683/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 23 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de cinco líneas y once centros de transformación en Urb. SUS R-1, R-2, R-3, en el término municipal de Casarrubuelos (28956 Casarrubuelos), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P1429

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de auto-

- rización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:
- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - b) Ubicación de la instalación: Urb. SUS R-1, R-2, R-3, en el término municipal de Casarrubuelos.
 - c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
 - d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1429 ILE3322		429012	4447342	53
Nueva		429012	4447349	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2008P1429 ILE3321		429012	4447342	20
Nueva		429012	4447349	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2008P1429 ILE3320		429012	4447342	30
Nueva		429014	4447343	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2008P1429 ILE3319		429012	4447342	53
Nueva		429014	4447343	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2008P1429 ILE3318		430956	4447331	3.738
Nueva		429012	4447342	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2008P1429 ICE3689	Nuevo		1 × 630	430087	4447215
Interior	15-20 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1429 ICE3690	Nuevo		1 × 630	429827	4447229
Interior	15-20 kV/420 V		Interruptor automático		
2008P1429 ICE3691	Nuevo		1 × 630	429940	4447055
Interior	15-20 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1429 ICE3692	Nuevo		1 × 630	430208	4447130
Interior	15-20 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1429 ICE3693	Nuevo		1 × 630	429621	4447072
Interior	15-20 kV/420 V		Interruptor automático		
2008P1429 ICE3694	Nuevo		1 × 630	429509	4446962
Interior	15-20 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1429 ICE3695	Nuevo		1 × 630	429351	4446855
Interior	15-20 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1429 ICE3697	Nuevo		1 × 630	430096	4447154
Interior	15-20 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1429 ICE3698	Nuevo		1 × 630	429012	4447342
Interior			Ruptofusibles		
2008P1429 ICE3688	Nuevo		1 × 630	430096	4447154
Interior	15-20 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1429 ICE3696	Nuevo		1 × 630	429206	4446818
Interior	15-20 kV/420 V		Ruptofusibles		

- e) Presupuesto total: 50.794,28 euros.
- Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria,

Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 23 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.644/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de dos líneas subterráneas a 15 kV, a instalar en diversas calles del término municipal de Navas del Rey (Madrid), solicitada por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P393

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 5 de mayo de 2009 tiene entrada en esta Dirección General escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa, declaración en concreto de la utilidad pública y la aprobación de proyecto de ejecución de la instalación de dos líneas subterráneas a 15 kV, de las que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución, firmado por don José M. García Pajares, visado en fecha 27 de enero de 2009, con el número 10147/09E, en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública conjunto al de declaración en concreto de utilidad pública al haberse solicitado la declaración de utilidad pública simultáneamente a la petición de autorización que figura en el Real Decreto 1955/2000, habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 10 de septiembre de 2009.

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, la instalación de dos líneas subterráneas (2009P393) en diversas calles del término municipal de Navas del Rey, cuyas características son las siguientes:

— Instalación de dos líneas subterráneas:

- 2009P393 ILE4157, simple circuito, a 15 kV de tensión, 336 metros de longitud, con conductor HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en CT “Zona Industrial 1”, coordenadas UTM: X = 394534 e Y = 4471441, y final en apoyo de paso a subterráneo proyectado número 1 enlace con LAMT “5 Aldea Fresno”, coordenadas UTM: X = 394630 e Y = 4471171.
- 2009P393 ILE4158, simple circuito, a 15 kV de tensión, 329 metros de longitud, con conductor HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en CT “Zona Industrial 1”, coordenadas UTM: X = 394534 e Y = 4471441, y final en apoyo de paso a subterráneo existente número 4 enlace con LAMT “5 Aldea Fresno”, coordenadas UTM: X = 394666 e Y = 4471165.

Se desmontarán 30 metros de línea aérea (cable aluminio-acero LA-78), desde el apoyo número 1533 al existente.

- Un centro de transformación (2009P393 ICE4565), de tipo interior, de 2 × 630 kVA de potencia, a 15.000-20.000/420 V, con alimentación mediante acometida subterránea de 6 metros, con conductor HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, y protecciones de ruptofusibles.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales y terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 6 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.263/09)